

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORTUNY

Área de Lengua Castellana y Literatura

Hoja informativa para los alumnos y alumnas de 1º de Bachillerato

Material

- Libro de texto: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º Bachillerato**, Editex, ISBN: 978-84-1321-840-3.
- Libros de lectura obligatorios (se pueden sacar de una biblioteca; no es preciso comprarlos):
 - **1ª evaluación:** *Cuentos de la Edad Media* (Castalia Prima) o *Fahrenheit 451* de Ray Bradbury y *La Celestina* (versión de Soledad Puértolas de editorial Castalia, colección Odres Nuevos, por su fidelidad al texto y por su acercamiento al lenguaje de nuestra época).
 - **2ª evaluación:** Lectura de una **selección de capítulos de *El Quijote*** de Miguel de Cervantes y lectura o asistencia a la representación de la obra teatral *Lo que son mujeres* de Rojas Zorrilla.
 - **3ª evaluación:** Lectura del ensayo *El pan que como* de Paloma Díaz-Mas o *El infinito en un junco* (primera parte sobre Grecia) de Irene Vallejo o de una novela contemporánea.
- Además de las actividades obligatorias, se ofrecerán otras opcionales para subir nota como lecturas concretas o asistencia a otras representaciones teatrales sobre las que se pedirá la realización de reseñas, exposiciones, programas de mano u otras.

Criterios de Evaluación

- **Para aprobar cada evaluación es necesario: Demostrar la adquisición de las competencias** (clave y específicas) **y de los saberes básicos** ligados a ellas y agrupados, según la nueva ley LOMLOE, en cuatro bloques de contenido (la Lengua y sus hablantes, Comunicación, Educación Literaria, y Reflexión sobre la Lengua) a través de la superación y realización de pruebas y tareas variadas: **exámenes, actividades multimodales tanto orales como escritas** (análisis y comentarios lingüísticos y literarios, elaboración de resúmenes, creación de textos de distinto tipo, bien redactados, haciendo uso de las normas ortográficas y utilizando el vocabulario adecuado, consulta de diversas fuentes de documentación, etc.), **lectura de obras completas**, etc.
- **Habrà, al menos, dos exámenes por trimestre.**
- **Se realizarán pruebas específicas sobre las lecturas obligatorias.**
- Dada la importancia de la **Competencia Lingüística** en nuestra materia, se valorará, a la hora de conceder la máxima puntuación en un ejercicio, el uso de una adecuada expresión oral o escrita, y se penalizarán las faltas de ortografía tal y como se establece en la Programación: **se descontará 0,25 por cada error de grafía y 0,25 por cada dos faltas de acentuación hasta un máximo de 2 puntos.**

Los alumnos y alumnas deben asistir a todas las pruebas escritas propuestas. En caso de enfermedad, deberán aportar la justificación médica correspondiente lo antes posible, a fin de poder realizar el ejercicio. Sin dicha justificación no existirá la obligación de repetir la prueba.

Criterios de calificación

- **Las pruebas escritas** que se realicen en la evaluación contarán el **75% de la calificación.**
- **Los exámenes o trabajos** que se realicen sobre las lecturas propuestas supondrán el **15%.**
- **Las actividades multimodales, tanto escritas como orales, contarán el 10% restante.**

NO HABRÀ EXÀMENES DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES. A final de curso los alumnos y alumnas que no hayan superado la materia tendrán que realizar el **examen final ordinario** de las evaluaciones que tengan suspensas, sean una, dos o las tres, a no ser que solo esté suspensa una y la media con las otras dos dé aprobado. Aunque no se aplicará de manera absoluta la evaluación continua, dada la amplitud y dificultad del temario de literatura, sí se establece una ponderación por evaluaciones dado que el comentario de texto lingüístico y literario, así como el análisis gramatical, se van enriqueciendo a lo largo del curso. Por ello **la primera y la segunda evaluación** supondrán cada una el **30% de la calificación final**, pero **la tercera** contará más, el **40%**. La no superación del examen final ordinario implicará forzosamente tener toda la materia pendiente hasta la **convocatoria extraordinaria de junio**. **Quienes no aprueben los exámenes específicos sobre las lecturas deberán realizar pruebas específicas sobre ellas para recuperarlas.**

Serà calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que la alumna o el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico.